

Río Gallegos, 12 de julio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.136/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 128/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la designación del Ing. Wilson Ismael SALVAT en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios (02-26-02-00-01);

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial para la cobertura de la asignatura Procesos Unitarios perteneciente al 4° año del Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Química, que se dicta en el 2do. Cuatrimestre, teniendo en cuenta que el Ing. Wilson Ismael SALVAT se desempeñó en dicha asignatura durante el año 2015 como Interino a Término, propiciando la formación de la Ayudante de Docencia Ing. María José Contigiani;

QUE por Disposición N° 696/15 del Decano se designó al Ing. Wilson Ismael SALVAT en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Proceso, por el periodo de cuatro (4) meses durante el 2° cuatrimestre del año 2015 habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE mediante Nota N° 1315/18 emitida por la Sra. Secretaria de Administración de la U.A.R.G. y visto bueno a vta fs 38 de la Sra. Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 1441/18 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demande los pasajes de traslados y días de viáticos para la asistencia del docente Ing. Wilson Ismael SALVAT a nuestra localidad desde la localidad de Río Turbio;

QUE por Nota N° 1067/18 el Decano solicita la designación del Ing. Wilson Ismael SALVAT en el cargo docente Interino a Término, categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios (02-26-02-00-01) a partir del 14 de agosto y por el término de cuatro (4) meses;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Wilson Ismael SALVAT (C.U.I.L. N° 20-92670835-0), en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios (02-26-02-00-01) a partir del 14 de agosto y por el término de cuatro (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR a l Ing. Wilson Ismael SALVAT a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

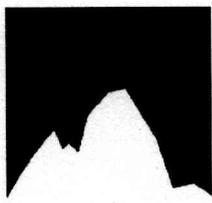
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Ing. Wilson Ismael SALVAT deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las

///

DISPOSICIÓN

N° 447/18





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2-

correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a adquirir los pasajes tramo Río Turbio - Río Gallegos - Río Turbio y el pago de días de viáticos a favor del Ing. Wilson Ismael SALVAT, para la asistencia del docente a nuestra localidad por el término de CUATRO (4) meses, afectando el GASTO a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Inciso 3 Servicios No Personales - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub proyecto 00 - Actividad 20 - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - A-002-009-000-000-11-16-00-00-20-00-1.1 -AP=20 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG